

BASES
CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2024
TANICA - SEGUROS SURA

Con mucho entusiasmo y debido a la gran convocatoria del Concurso Artespacio Joven en sus ocho versiones anteriores -2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 y 2023 - Galería Artespacio realizará su IX versión, durante 2024.

El IX Concurso Artespacio Joven 2024 es auspiciado por Tánica y Seguros Sura. Cuenta con el apoyo de la Ley de Donaciones Culturales y la gestión de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile.

Esta iniciativa se ha consolidado como una ventana que da a conocer a las nuevas generaciones de artistas y su visión del mundo que los rodea, difunde su trabajo, fomenta el coleccionismo y la circulación del arte.

Por estas razones abrimos una nueva convocatoria, dándole continuidad a este proyecto arraigado y comprometido con los artistas jóvenes y la cultura nacional.

Los invitamos a participar con una **OBRA INEDITA**, buscando proyectar una mirada coherente del siglo XXI. Así mismo, los instamos a difundir esta información entre sus pares, con la intención de llegar a la mayor cantidad de participantes posible, ampliando la posibilidad que cada talento chileno -o artistas con residencia en Chile- dé a conocer su trabajo en el mercado del arte.

1. BASES DE PARTICIPACION

- I. Podrán participar artistas visuales chilenos y extranjeros con residencia comprobable de 3 años en Chile.
- II. Artistas de hasta 35 años cumplidos al 31 de diciembre de 2024.

- III. Deben contar con a lo menos con dos años de experiencia profesional (exposiciones colectivas, residencias, talleres, participación en concursos, entre otros)
- IV. La temática y la técnica de la obra será libre.
- V. Los postulantes deberán presentar una **OBRA INÉDITA** que refleje la contemporaneidad del siglo XXI, en todos sus conceptos (materialidad, sustentabilidad, tecnología, ecología, visión de futuro, entre otras).
Los concursantes deben tomar en cuenta este requisito.
- VI. No podrán participar nuevamente los ganadores de todas las versiones anteriores, a excepción de las menciones honorosas.
- VII. Se premiará por obra, no habrá distinción por disciplinas.
- VIII. Las obras bidimensionales no deben superar la siguiente medida: 120 x 130 cm., estableciendo un mínimo de 100 x 100 cm.

**Esta medida corresponde a la obra misma, sin tomar en cuenta el marco.
En el caso de trabajos que sean dípticos, trípticos o polípticos, la suma de las partes no podrá sobrepasar las medidas antes señaladas.**

- IX. Las fotografías deben ser de un mínimo de 60 x 50 cm. y un máximo de 100 x 100 cm.

**La medida corresponde a la fotografía en sí, sin tomar en cuenta el marco ni el paspartú.
En el caso de trabajos que sean dípticos, trípticos o polípticos, la suma de las partes no podrá sobrepasar las medidas antes señaladas.**

- X. Las obras que sean tridimensionales y/o instalaciones, sus medidas no deben superar los 140 cm. de alto y los 80 cm. de ancho, pudiendo usarse la medida en forma horizontal o vertical.

En el caso que la obra requiera plinto, no se debe considerar dentro de las medidas solicitadas.

La factura de la obra deberá estar en perfectas condiciones para ser exhibida.

Totalmente seca, libre de clavos y otros elementos punzantes o cortantes. Los trabajos deben venir listos para ser instalados. Los trabajos bidimensionales

deberán venir en condiciones de ser colgados. Las esculturas deben venir con una base o soporte estable y para su exhibición considerar plinto, si el caso lo requiere. El montaje de la obra no podrá implicar daños estructurales a los espacios de la galería, ni constituir peligro alguno para el público. La decisión final de montaje se lo reserva Galería Artespacio.

2. OBJETIVOS

- I. Incentivar, mediante la realización de un certamen de arte, la creación de piezas innovadoras, con una visión amplia del arte vigente.
- II. Crear una plataforma que proyecte y difunda a las nuevas generaciones de artistas, buscando ser un mecanismo de detección del talento emergente.
- III. Ser un agente movilizador de circulación de las obras de creadores jóvenes.
- IV. Generar un espacio de acercamiento entre los artistas emergentes y las audiencias ligadas al arte.
- V. Promover el coleccionismo.
- VI. Apoyar la formación de audiencias y la mediación sobre el arte contemporáneo.

3. COMO POSTULAR

El certamen tendrá dos etapas:

PRIMERA ETAPA

- I. En una primera instancia se deberá postular relleno el siguiente formulario:
<https://forms.gle/CLkibyEsfZ4aEUoH9>
 - a) Datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, rut, dirección vigente, teléfono de contacto, correo electrónico y un CV resumido 10 líneas, considerando estudios, exposiciones, residencias, premios y becas, entre otros.

- b) Dossier de obra: con un mínimo de 6 trabajos de los últimos dos años, incluyendo sus respectivas fichas técnicas completas (nombre, año, técnica, medida).

LA OBRA A POSTULAR NO DEBE SER INCLUIDA EN ESTE DOSSIER.

- II. Cada uno de los documentos en PDF deberán ser identificados con el nombre y apellido del concursante, detallando si es de datos personales o dossier.
Ejm. Nombre y apellido_Datos personales
Ejm. Nombre y apellido_Dossier

LA FECHA LÍMITE SERÁ EL MARTES 2 DE ABRIL.

- III. El **LUNES 15 DE ABRIL**, se dará a conocer la preselección vía e-mail de los artistas que participaran para el paso del jurado.

SEGUNDA ETAPA

- I. Los artistas pre-seleccionados deberán presentar la obra lista para el paso de jurado (5 miembros). Estas serán ingresadas y registradas con un número, de acuerdo al orden de llegada, con el fin que los artistas participen en forma anónima.
- II. **Las obras deberán ser entregadas (sin postergación) el MARTES 20 DE AGOSTO, junto a su ficha técnica, en Alonso de Córdova 2.600, primer piso, de 10:00 a 17:00 hrs.**

III. Al momento de entregar la obra, el artista debe traer impresa la ficha técnica de la obra, con la siguiente información.

- Nombre del artista
- Título de la obra
- Breve fundamentación de la obra (5 líneas)
- Técnica
- Medidas
- Año de creación
- Precio de venta final, considerando el 35% de comisión de la galería
- Imagen de la obra

IMPORTANTE: ESTA MISMA FICHA DEBE SER ENVIADA POR MAIL A artespacio@artespacio.cl. NO SE RECIBIRAN OBRAS QUE NO VENGAN ACOMPAÑADAS DE SU FICHA TÉCNICA.

IV. El Paso del Jurado será el JUEVES 22 DE AGOSTO.

V. En el caso de no quedar seleccionado por el jurado, deberá retirar la obra el **VIERNES 23 de agosto (de 10:00 a 18:00 hrs), siendo estos los únicos días y horarios.**

Galería Artespacio no responderá si la obra no es retirada en los plazos estipulados.

VI. Las obras finalistas participarán en una exposición en Galería Artespacio, desde el jueves 29 de agosto al sábado 28 de septiembre.
Esta actividad contará con una inauguración y será difundida en medios de comunicación y soportes on/off line.

VII. La premiación e inauguración será el jueves 29 de agosto, a partir de las 18:00 hrs.

VIII. Los artistas desde ya autorizan la difusión de sus obras en medios de comunicación y soportes on/off que Galería Artespacio defina.

IX. Las obras expuestas deberán estar disponibles para la venta.

5. PREMIOS

I. Se entregarán 3 premios

1° Lugar: \$ 3.200.000 + boleta de honorarios

2° Lugar: \$ 2.900.000 + boleta de honorarios

3° Lugar: \$ 2.300.000 + boleta de honorarios

- Las obras no son de adquisición.

II. Se entregarán 3 menciones honrosas como reconocimiento.

III. El primer premio obtendrá una exposición individual en Galería Artespacio, siempre y cuando no tenga un contrato formal con otra galería.

6. JURADO

I. El jurado estará integrado por destacadas personalidades del mundo cultural. La misión de éste será la de elegir las obras premiadas, además de seleccionar las que participarán en la exhibición en Galería Artespacio.

Jurado:

1. Varinia Brodsky, Directora del Museo Nacional de Bellas Artes
2. Andres Vio, Artista y docente
3. Maya Errazuriz, Curadora y editora
4. Beatriz Bustos, Curadora
5. Cesar Gabler, Artista Visual, docente y curador

II. El fallo del jurado será inapelable y éste se reserva la facultad de declarar desierta cualquier categoría.

III. Una vez finalizada la exposición, los participantes deberán retirar las obras el LUNES 30 DE SEPTIEMBRE (sin extensión). Pasada esta fecha, Galería Artespacio no responderá por las obras que no sean retiradas.

IV. Los organizadores o auspiciadores se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas para fines de difusión y documentación interna de la exposición. Esta autorización rige para la fecha de la exposición. En caso de requerir otro uso, este deberá ser autorizado por el autor de la obra.

- V. La organización velará por la integridad de las obras. No obstante, no se hace responsable por los daños que puedan sufrir por embalajes no adecuados, durante el transporte de ida y de vuelta a la galería, o mientras dure la exhibición, por sistemas de montaje no adecuados y/o acción de terceros. Asimismo, la organización no se hace responsable de daños a la obra por causa mayor o robo. Los autores de los trabajos deberán ocuparse del embalaje de las obras en el momento de retirarlas.

- VI. Por el sólo hecho de participar, se entenderá que el artista acepta plenamente las bases y condiciones de este certamen.

SE AGRADECE LEER LAS BASES CON RIGUROSIDAD, LO QUE EVITARÁ UNA POSIBLE ELIMINACIÓN DEL CONCURSO POR ERRORES U OMISIONES INVOLUNTARIAS.